Termina le legatoneque sel guimque el

and pup y hebitanot stay po ofenisous

de Gurideils

teen this and the ed tempolation of the property of the proper

confoundation at ab apparence so the

don ales abesidoussa freciseira concino

Little Birth shong sumenman biblio

ilan de manifresto on la Secretaria de

leign ob mineres ron experimental ales.

serodinings solleup object a carb 99

est risultain a salitanimiza authus a products

calgeoliteq assis one forecommiser

Cofficellandes in a she dideath and.

## ob adding transfer but the



# on religious and me comments of the formers and make the

ende anegues in ende fine Br.

sai à séisteinte si été, été, été, ben to see as main was about the property

## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días escepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm, 62, á · 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

Section of the second second

is. ... asilded whitewards

and north amois system stabilities

## PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Junio) PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Principe de Asturias e Infantes, continúan sin nevedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## ADMINISTRACION CENTRAL

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Dirección general de Primera Enseñanza

A los efectos prevenidos en el artículo 82 del Estatuto general del Magisterio,

Esta Dirección general anuncia que los expedientes del concurso general de traslado han tenido entrada en las fechas signientes:

Día 25

Secciones de Gran Canaria y Tarra-

Lo que se hace público para cono-

Madrid 1.º de Junio de 1917.—El

Director general, Royo.—Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza.

(Gaceta del 9 de Junio.)

## ABURCIOS OFICIALES

Núm. 1782 DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Por la Representación del Estado en el Arrendamiento de tabacos y Dirección general del Timbre, en uso de las facultades que le confiere la disposición 4.ª de la Real orden de 18 de Enero de 1911 y a propuesta del senor Presidente de la Junta local de protección a la Infancia y Represión de Mendicidad de Valls, ha nombrado Agente para la investigación del impuesto del 5 por 100 sobre las entradas y localidades de todo espectáculo público, con destino a la indicada Junta, a D. Agustín Barrufet y Vergés.

Lo que se hace público para que en cuanto le sea preciso en el desempeño de sus fonciones al referido Agente, sea reconocido como tal, prestándole por su parte las Autoridades y demás foncionarios la cooperación y anxilios que de los mismos solicitare.

ob establed as well of the contact a market who cook of

Tarragona 11 de Junio de 1917. -El Delegado de Hacienda, C. Moya Angeler.

Núm. 1783 GEOGRAFICO Y ESTADISTICO INSTITUTO

Provincia de Tarragona

Número 9

Nacimientos y defunciones clasificadas por sus causas, ocurridas en la provincia durante el mes de Abril de 1917.

#### Causas de las defunciones

	201
Fiebre tifoidea (tifus abdominal)	9
Fiebre intermitente y caquexia palú-	
dica	2
그들의 아이들은 경기를 가지 않다. 그에 가는 이번 그를 그렇다면 되는 것이 되어 되어 있다면 되었다.	1
Viruela	2
Sarampión	2
Coqueluche	5
Difteria y crup	2000
Grippe	23
Otras enfermedades epidémicas	1
Tuberculosis pulmonar	34
Tuberculosis de las meninges	6
Otras tuberculosis	3
Cáncer y otros tumores malignos	14
Meningitis simple	20
Hemorragia y reblandecimiento cere-	
brales	77
Entermedades orgánicas del corazón.	53
Bronquitis aguda	32
Bronquitis crónica	15
Neumonia	34
Otras enfermedades del aparato respi-	Lah
ratorio	72
Afecciones del estómago (menos cán-	
cer)	5
Diarrea y enteritis (menores de dos	7.4
años)	14
Hernias, obstrucciones intestinales	3
Cirrosis del higado	2
Nefritis aguda y mal de Bright	15
Septicemia puerperal (fiebre, perito-	2 115 5 7
nitis, flebitis puerperal)	5
Debilidad congénita y vicios de confor-	7
mación	4
Senilidad	23
Muertes violentas	15
Suicidios	
Otras enfermedades	101
Enfermedades desconocidas o mal de-	16 15
finidas	16
Total	649
# DIGI	014

#### Número 9 (BIS) Estadística del movimiento natural de la población

00 000.5

\$00.090 £

0.020.000.00

00-000,61

Party - Miguy at the Mary no that Charader, Confidence Vigita on earth about acongenical

Población	331		335 032
eda, e sa contentionalistic en english en en englishe	Absoluto	( Nacimientos (4)	618 612 222
Número de hechos	Por 1.000 habitantes	Natalidad (3)	4 ·84 4 ·83 0 ·66
	Vivos	Varones	313 305
Número de nacidos	Vivos,	Legítimos	6 5
	Muertos	Legitimos	9 » »
	Varones	antonio antonio di Secretario	312 300
Número de falleci- dos (5)	Menores de 5 años	경기의 교육이 많아 가는 사람이 있는 가장 하면 되었다. 학교 생각 하는 사람들이 되었다는 것이 되었다. 그 사람들이 있는 사람들이 없다면 하는데 없다면 살아 없다면 살아 없다면 살아 없다면 살아 살아 없다면 살아 싶다면 살아 없다면 살아 싶다면 살아 없다면 살아 없다면 살아 싶다면 살아요. 얼마나 살아 살아 살아 살아 살아 살아 살아 싶다면 살아 싶다면 살아	431 481
	En hospitales y car En otros establecin		16 16
DDV & HO	EOTEAO	TOTAL	32

Tarragona 6 de Junio de 1917. - El Jefe de Estadística, Lorenzo de Cereceda.

rac . Titabla i. S. Leitz a costing stollow. (1) No se incluyen los nacidos muertos.

Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.

(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.

(3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos. (4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación. et morgas de judicountemes secura el santi) de en fe

(5) No se incluyen los nacidos muertos.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Banyeras Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial pecuaria y urbana para el pró-

Núm. 1784 | ximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, para que puedan ser examinados y producir cnantas reclamaciones se crean pertinentes.

> Banyeras !.º de Junio de 1917.-El Alcalde, Magin Pié.

### CONTADURÍA DE FONDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE TARRAGONA

#### Mes de Junio de 1917

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las obligaciones de dicho mes, formada por la Contaduria de fondos municipales conforme á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

	GASTOS	Inmediato	Diferible	Voluntario	TOTAL Pesetas Cs.
1.0	Gastos del Ayuntamiento	19.000'00	<b>3</b>	, D	19.000'00
2.0	Policía de seguridad	6.000'00	<b>»</b>	B	6.000'00
3.0	Policía urbana y rural	17.000'00		) »	17.000'00
4.0	들어나 얼마나 말하다면 하는데 사람이 하는데 얼마를 살아가고 나는 아이들이 다른데 나를 가지 않아 가지를 하셨다면 하셨다.	6.000'00	»	D	6.000'00
5.0	Beneficencia	6.000'00	»	, »	6.000'00
6.0	Obras públicas	20.000'00	» ·	,,,	20.000'00
7.0	Corrección pública	4.000'00	»	20	4.000'00
9.0	Cargas	25.000'00	20	20	25.000'00
10.0	Obras de nueva construcción	30.000'00	<b>x</b>	»	30.000'00
11.0	Imprevistos	1.000'00	»	20	4.000'00
12.0	Resultas	40.000'00	)	, , , , ,	40.000'00
	Ensanche	5.000'00	) b	N 20 5	5.000'00
		T	OTAL	J. B. M. B. M. M.	179.000'00

Tarragona 31 de Mayo de 1917. —El Contador, Guillermo Virgili. — V.º B.º —El Alcalde, R. Guasch.

Tarragona 4 de Junio de 1917.—Aprobada en sesión de hoy.—El Secretario del Ayuntamiento, R. Nogués.

#### Núm. 1786

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE REUS

#### CONTADURÍA

MES DE JUNIO DE 1917

Distribución de fondos por capítulos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes ha formado esta Contaduría, con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes.

CONCEPTOS	GASTOS DE PAGO			es ongrede
	Inmediato an	ODiferible	Voluntario	TOTAL
1.º Gastos del Avuntamiento.	D	<b>»</b>	<b>»</b>	7.836'66
2.º Policía de seguridad.	»	<b>D</b>	(a)	2.172-29
3.º Policía urbana y rural.	D	D	b	12.314-62
-4.º Instrucción pública.	»		) )	4.458'33
5.º Beneficencia.	D	D E	20	8.060'00
6.º Obras públicas	ъ	D	b	6.666'66
7.º Corrección pública.		eoviv	».	4.452'50
9.º Cargas.	D	<b>)</b>	»	44.035.77
10.0 Obras de nueva construcción	×	<b>»</b>	30.01.7AA	833'33
11.º Imprevistos.	»		ν .	416'66
Total	)	)	D	52.246'82

Reus 1.º de Junio de 1917.—El Contador, Antonio Calbó.—V.º B.º— El Alcalde, Simó.

Aprobada en sesión del día de la fecha.—Reus 1.º de Junio de 1917.— Por A. de S. E., el Secretario, José Kies.

Núm. 4787

#### AYUNTAMIENTO DE TORTOSA

MES DE JUNIO DE 1917

Distribución de fondos por capítulos ó conceptos que para satisfacer las obligaciones de dicho mes y anteriores acuerda este Municipio con arreglo á lo prescrito en las disposiciones vigentes, á saber:

Cap		GASTOS DE PAGO			
itulo	d Grange i trainist of	Corriente	Resultas	Voluntario	TOTAL
1.0	Gastos del Ayuntamiento	5.972'42	x	» ·	5.972'42
2.0	Policía de seguridad	3.535'75	»	D	3.535'75
3.0	Policía urbana y rural	4.764'47	»	, »	4.764'47
4.0	Instrucción pública	2.264'50	מים ביים	71. 1/2 ×	2.264'50
5.0	Beneficencia	6.739'66	» 4 1 <i>r</i>	»	6.739 66
6.0	Obras públicas	5.430'41	<b>b</b>	- · · · » · ·	5.430'41
7.0	Corrección pública	691.45	. D	, = - × 35	691'48
8.0	Montes	, eb			»
9.0	Cargas		" . <b>))</b> ', t <sub>2</sub> (	. D	6.659 25
10 0	Obras de nueva construcción	5.750'00	D	1131: <b>3</b> 1	5.750'00
11.0	Imprevistos	1.472'15	. <b>x</b> , , ;	2 10 10 X 10 X	1.472'15
12.0	Resultas		833'33	D	833'33
		EE .	\$87.	1 32 34	
	TOTAL	42.980'06	833'33	w	43.813'39

Tortosa 1.º de Junio de 1917.—El Contador, José Martínez Cabero.— V.º B.º—El Alcalde, Montagut.

Sesión del día 1.º de Junio de 1917.—Aprobado.—Por A. del E. A., el Secretario, Juan Pardo.

Cúmplase. - Tortosa 2 de Junio de 1917. - El Alcalde, Montagut.

Núm. 4788

alcaldia constitucional de Querol

Terminados los apéndices al amillaramiento para la contribución urbana,
rústica y pecuaria, que han de servir
de base para los repartimientos del
próximo ejercicio de 1918, quedan
expuestos al público por espacio de
quince días, durante los cuales podrán
hacerse las reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, que se consideren procedentes.

Querol 31 de Mayo de 1917.—El Alcalde, Jaime Parellada.

Núm. 1789

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Ceballá del Condado

Formados los apéndices al amillaramiento de las riquezas rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal, base para la confección de los
repartimientos de las mismas para el
próximo venidero año, se hallarán de
manifiesto al público por espacio de
quince días y en la Secretaría del
Ayuntamiento, a los efectos de examen y reclamación.

Ceballá del Condado 1.º de Junio de 1917.—El Alcalde, Ramón Roset. Núm. 1790

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Creixell

Confeccionados debidamente los apéndices al amillaramiento por el concepto de rústica, pecuaria y urbana para servir de base a los respectivos documentos cobratorios de 1918, se hallarán en la Secretaría de este Ayuntamiento expuestos durante quince días, a fin de que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se consideren justas.

Creixell 3 de Junio de 1917.—El Alcalde, Salvador Solé

Núm. 1791

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Bellmunt

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han
de servir de base para la confección
de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el
próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de
este Ayuntamiento durante el plazo de
quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Bellmunt 6 de Junio de 1917.—El Alcalde, Miguel Cabré.

Núm. 1792

ALCALDIA CONSTITUCIONAL

de Benifallet

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han
de servir de base para la confección
de los repartos de la contribución territorial, pecuaria y urbana para el
próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría de este
Ayuntamiento durante el plazo de
quince días, para que puedan ser examinados y producir cuantas reclamaciones se crean pertinentes.

Benifallet 6 de Junio de 1917. — El Alcalde, Joaquín Cid.

Núm. 1793
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Dosaiguas

Formados los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica pecuaria
y urbana de este distrito municipal,
base de los repartimientos de la contribución directa que habrá de satisfacerse por dicha riqueza en el próximo año 1918, se hallarán de manifiesto al público en la Secretaría de
este Ayuntamiento durante quince
días, a fin de que puedan ser examinados por los interesados y producir,
en su caso, las reclamaciones que
estimen procedentes.

Dosaiguas 5 de Junio de 1917.—El Alcalde, Juan Domenech.

Núm. 1794

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Cabacés

Terminados los apéndices al amillaramiento de esta localidad y que han de servir de base para la confección de los repartos de la contribución territorial para el próximo año de 1918, quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, para los efectos de examen y reclamación.

Cabacés 7 de Junio de 1917.—El Alcalde, Francisco Gibert.

Núm. 1795
ALCALDIA CONSTITUCIONAL
de Garidells

Confeccionados los apéndices al amillaramiento que ha de servir de base para los repartos de la contribución orbana, rústica y pecuaria de esta localidad y próximo año de 1918, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir las reclamaciones que crean pertinentes.

Garidells 9 de Junio de 1917.—El Alcalde, José Piñol.

Núm. 4796

Don Juan Pertegás Pla, Juez municipal de la villa de la Cenia, partido judicial de Tortosa, provincia de Tarragona,

Por el presente edicto se hace saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia tramitradas en méritos del juicio verbal seguido en este Juzgado a instancia de Pedro Martí Subirats, como mandatario de Josefa Subirats Lleixá, según escritura de poderes autorizada, contra Juan Marti Galindo y su consorte Magdalena Tolós Belsa, sobre reclamación de cantidad, se ha dispuesto en providencias de fecha treinta y uno de Mayo último y cuatro del actual que se saquen a pública subasta, por término de veinte dias, los bienes y muebles embargados a los segundos, que consisten:

Primero. Una heredad en la partida «Davall la Cova» de este término, consistente en regadio eventual y de cabida tres áreas; linda Norte Narciso Cañigueral, Este acequia, Sur Joaquin García y Oeste Joaquin Jaques; tasada por peritos en doscien-

Segundo. Una caldera para la elaboración de jabón, tasada por peritos

en veinte y cinco pesetas.... 25 ptas.

Tercero. Y dos depósitos de madera destinados para el jabón después de elaborado; tasados en junto por peritos en once pesetas.. 11 ptas.

Se advierte que la subasta tendra lugar en tres lotes por separado; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la referida subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento efectivo del valor de lo tasado.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día treinta del actual, a las diez horas de sa mañana, en donde estará el título de propiedad de la finca rústica de ma-

Todo lo que se anuncia al público por medio del presente para conocimiento de los que quieran tomar parte en la referida subasta.

Dado en Cenia a cuatro de Junio de mil novecientos diez y siete.—
Juan Pertegás.—Por S. M., Vicente Sogues, Secretario at.º

Imprenta de Francisco Nel-19